



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00617349- -UNC-ME#FA

VISTO

La propuesta de retribución a secretarios decanales, elevada por Secretaría de Gestión y Planificación, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Daniela FONTANETTO y la Lic. Lucía RINERO han sido designadas, respectivamente, como Secretaria de Asuntos Estudiantiles y como Subsecretaria de Extensión, ambas, de la Facultad de Artes mediante RD N° 492/2018 y prorrogada mediante RD N° 384/2021.

Que esta Unidad Académica al no contar en su presupuesto con cargos genuinos para la retribución de la prestación de funciones, las mismas han sido atendidas mediante contratos.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Designar a la Lic. María Daniela FONTANETTO, legajo N° 51.793, y a la Lic. Lucía RINERO, legajo N° 52.934, desde el 1 al 30 de noviembre de 2021, respectivamente en un cargo de secretario de facultad tiempo parcial, para el cumplimiento de las funciones asignadas mediante resoluciones RD N° 492/2018 y RD N° 384/2021.

ARTÍCULO 2°: Las mencionadas funcionarias deberán comunicarse con Departamento de Personal y Sueldos a los fines de completar documentación, y en su oportunidad y con copia de la presente, deberán dirigirse a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la UNC.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a las interesadas y posterior guarda temporal.

cbp

